

*Licenciado en Astronomía.
Investigador Adjunto del CONICET
Vicepresidente de la Universidad Nacional de La Plata
(UNLP).*

RAÚL ANÍBAL PERDOMO *Decano de la Facultad de Ciencias
Astronómicas y Geofísicas (FCAG)*

desde 2001 a 2004.

*Vicedecano de la Facultad de Ciencias Astronómicas
y Geofísicas (FCAG) desde 1992 a 1995.*

*Miembro del Comité Académico de la Maestría en
Geomática, de la FCAG y de la Facultad de Ingeniería
de la UNLP.*

La integralidad de la actividad universitaria

■ Resumen

Este trabajo analiza el rol de la Universidad en vinculación con el Estado e intenta responder como se logran integrar, adecuadamente, las distintas facetas de la actividad universitaria (docencia, investigación y extensión) en un contexto que incluya la búsqueda de respuestas a distintos problemas de nuestra sociedad.



La inserción de la Universidad en el medio social que la financia debe ir mucho más allá de lo que implica impartir los conocimientos necesarios para la educación de grado y posgrado.

Esta primera afirmación no significa desconocer que todo lo que la Universidad hace en materia de investigación, creación artística y extensión (principalmente), de una u otra manera, lo vuelca a ese medio social que la contiene de diferentes modos, más allá de la docencia. No obstante, no siempre se establecen canales fluidos de comunicación y eso produce en muchos casos el aislamiento, el alejamiento -en el laboratorio y en el aula- de la realidad de todos los días; de los sitios donde se deciden políticas, proyectos locales, provinciales, nacionales, de la calle, de la fábrica o de la casa de la mayoría de los argentinos.

En la compleja relación Estado-Universidad existen demandas insatisfechas de ambas partes y no se trata en este trabajo de analizar esa relación, pero sí de no perderla de vista por lo menos desde el costado universitario. Es natural que más allá de la autonomía universitaria, el Estado tiene que poder coordinar con las universidades que es lo que se espera de ellas en un plan de desarrollo del país. Y recíprocamente, si los universitarios podemos ayudar a plantearlo, seguramente se trataría de un aporte de gran valor con la potencialidad de integrar la visión social, con la política y la científico-técnica.

La pregunta desde el costado universitario es cómo logramos un mayor compromiso con los grandes

debates del país, achicamos la brecha entre el laboratorio y el resto de la sociedad que no se relaciona con la universidad, participamos de las discusiones técnicas que diariamente tienen lugar en ministerios, municipios, empresas públicas y privadas, etc.

La pregunta es, en síntesis, cómo logramos integrar las distintas facetas de la actividad universitaria, docencia, investigación y extensión, y enmarcarlas adecuadamente en un contexto más amplio que incluya la búsqueda de respuestas a distintos problemas de nuestra sociedad.

■ LA DOCENCIA

La actividad docente es inseparable del trabajo universitario. La propia "planta docente" no admite otras formas de relación laboral que a través de un cargo docente. Por añadidura, vendrán a sumar la investigación y la extensión a partir de las mayores dedicaciones (en el mejor de los casos).

Es clara la forma en que la relación entre la docencia y la investigación desarrollada por individuos, grupos, cátedras, permite incorporar en el aula los últimos conocimientos adquiridos sobre una materia particular. En la docencia de posgrado, especialmente magíster y doctorado, las actividades de investigación y docencia están virtualmente superpuestas.

Aunque conviene subrayarla nuevamente, es clara también la relación entre docencia y extensión: es la manera de relacionar la actividad áulica con la rea-

lidad social, sus necesidades y sus problemas concretos. También es evidente que este es un camino de beneficios mutuos, la actividad de extensión permite enriquecer la actividad docente, visualizar los problemas, experimentar soluciones.

■ LA INVESTIGACIÓN

La investigación en la UNLP tiene desde sus orígenes una fuerte tendencia hacia la investigación básica. En la última década, ha crecido la investigación aplicada a la solución de problemas concretos y, en algunos casos, esa investigación es efectivamente transferida a distintos actores sociales.

La investigación científica tiene parámetros objetivos claros para su evaluación. Si tomamos por ejemplo la grilla de evaluación para la categorización de docentes investigadores del programa de incentivos se puede advertir cuales son esos parámetros: participación en proyectos de investigación aprobados con algún grado de evaluación externa al grupo y a la propia universidad; publicaciones periódicas nacionales o internacionales con referato; publicaciones en actas de congresos nacionales o internacionales con referato; publicaciones sin referato, presentaciones a congresos, etc. Todas estas tareas con un grado de importancia distinto reflejado en el puntaje que es posible otorgarle a cada una de ellas.

Es muy claro que para el reconocimiento de esta labor se requiere que los resultados de una investigación hayan pasado por alguna instancia de evalua-

ción externa y eso es lo correcto porque le brinda garantías de imparcialidad al proceso. En general, tendemos a reconocer gran valor a “lo internacional”.

Es más, para muchas disciplinas no existen publicaciones nacionales reconocidas. Eso hace que los mejores investigadores se esfuercen por alcanzar estándares internacionales en su producción científica y, de este modo, publicar en revistas reconocidas de circulación internacional, lo cual está muy bien. Pero este proceso puede alejarlo de temas de interés local difícilmente publicables en esos medios.

Si hablamos de investigación básica, es claro que nos referimos a la búsqueda de nuevos conocimientos, y es evidente que el conocimiento tiene alcance universal. Necesariamente hay que compartir ese progreso con la comunidad científica internacional.

Si hablamos de investigación aplicada, debemos comprender que las aplicaciones pueden ser múltiples y diversas, que no necesariamente las pautas de evaluación deben seguir los lineamientos de la investigación básica.

Podemos plantearnos en este punto la pregunta clave (una vez más): ¿importa más la investigación aplicada que la investigación básica? Una vez más respondemos sin dudar, no es posible concebir la investigación aplicada si no se apoya en las bases que proporciona el conocimiento producido por las investigaciones básicas.

Podemos invertir la pregunta: ¿es la investigación básica más importante que la aplicada? En esta oportunidad, debemos responder que la investiga-



ción aplicada “transfiere” el conocimiento del laboratorio al medio social para atacar problemas concretos.

Definitivamente, debemos entender que no existe investigación aplicada sin el basamento de las investigaciones básicas, pero con el mismo énfasis debemos afirmar que es necesario promover la investigación aplicada para participar de modo directo de todos los grandes problemas del país.

■ LA EXTENSIÓN Y LA TRANSFERENCIA

La Extensión en la UNLP tiene algunos problemas “básicos” y otros “aplicados”. En lo básico, si bien la extensión universitaria es un concepto fundacional en la UNLP está muy pobremente definida en su estatuto. En lo aplicado, es claro que a partir de “una base” poco consistente, entender y aplicar la extensión universitaria a distintas ramas del conocimiento significa o se interpreta de maneras muy distintas.

El Consejo Superior a través de su Comisión de Extensión Universitaria ha abordado el tema con amplitud para entender a la extensión de manera no excluyente, amplia, rica y diversa como la propia Universidad.

Es que el concepto debe ser suficientemente abarcativo para que todas las formas en las que la Universidad interviene para resolver problemas concretos de la sociedad sean entendidas como parte de la extensión.

La “transferencia” es una palabra que nos hemos auto forzado a utilizar para poder desagregar del concepto de Extensión, cuando este concepto se utiliza de manera restrictiva.

Supongamos que nos hemos puesto de acuerdo en la definición, queda un largo camino por recorrer: la evaluación y promoción de las actividades de extensión. En el ámbito de la universidad y sus comisiones, podría decirse que estamos en condiciones de realizar una buena valoración de la actividad docente y de investigación, no así de las actividades de extensión de nuestros docentes.

La universidad, con la ayuda de comisiones ad-hoc, evalúa los proyectos de extensión y a partir de esta evaluación, y de acuerdo al presupuesto aprobado por el Consejo Superior, subsidia a los mejores proyectos. No obstante, el control o evaluación posterior es prácticamente nulo.

La evaluación que le cabe a cada individuo por haber realizado una actividad de extensión no está contemplada en el marco de la extensión misma. En todo caso, será una línea en su informe de mayor dedicación (si la tiene) o del informe individual del programa de incentivos (si pertenece a algún proyecto en este marco).

Esta situación no es idéntica en todas las unidades académicas. Algunas, han desarrollado maneras de evaluar la actividad individual en extensión y darles un valor relativo importante. Lo cierto es que la Universidad se debe una discusión general sobre este punto.



■ LA REALIDAD DEL DOCENTE INVESTIGADOR

Ya hemos citado la grilla de evaluación para la categorización de docentes investigadores. En ella, puede advertirse una saludable intención de valorar todas las actividades de un docente investigador. A medida que se avanza en esa grilla se suman puntos que al final permiten cuantificar la labor realizada y categorizar según el puntaje total.

Es difícil ser objetivo respecto de cada renglón de esa grilla, porque cada uno la traduce a su propia realidad. Sin embargo, tiene una virtud que difícilmente encontremos en otros sistemas y procedimientos evaluatorios: permite hacer un cuadro integral del docente investigador.

Nótese que en el ítem en el que comentamos las características de la evaluación de las actividades de investigación, hablamos exclusivamente de esa componente de la actividad del docente investigador.

En el ítem anterior, reconocimos que la evaluación de actividades de extensión a nivel individual no está reglamentada por la Universidad.

Un duro ejemplo de esta disociación lo muestra el siguiente hecho anecdótico: los proyectos presentados por un docente investigador, como proyecto de extensión, eran cruzados con los proyectos de investigación para eliminarlos del listado de extensión en caso que se advirtieran solapamientos. No estamos preparados para concebir la integralidad de un proyecto, que es precisamente la característica que lo hace más rico e interesante: un proyecto que tenga si-

multáneamente creación de conocimiento y transferencia al medio social y productivo.

Pero es más preocupante no concebir la integralidad de la actividad del docente que enseña, investiga y transfiere, y consecuentemente no valorizarlo ni lo protegerlo debidamente.

■ UNA APROXIMACIÓN AL PROBLEMA PLANTEADO EN LA INTRODUCCIÓN

La pregunta, desde nuestra universidad es cómo logramos un mayor compromiso con los grandes debates del país, achicamos la brecha entre el laboratorio y el resto de la sociedad que no se relaciona con la universidad, y participamos de las discusiones técnicas que diariamente tienen lugar en ministerios, municipios, empresas públicas y privadas, etc.

La primera cuestión a considerar, es si estamos dispuestos a aceptar un modelo de universidad más comprometida con todos los problemas del país y la sociedad, desde el convencimiento profundo que contamos con las personas más capacitadas en cada uno de los temas. Esto es especialmente cierto en el caso de la UNLP, con numerosas carreras y especialistas en distintas disciplinas.

La segunda, que es central en este problema, es cómo protegemos a nuestro personal para que el tiempo que invierta en esas tareas no se vuelva en su contra cuando al fin de cada año hace su presentación de informes de actividades.



Un experto israelí en temas de educación superior nos comentaba que, en su país, el personal científico-técnico de las universidades está obligado a participar como asesor en todos los proyectos nacionales o regionales de cierta envergadura. A su vez, los organismos estatales involucrados están obligados a requerir el asesoramiento a las universidades. La pregunta obligada de nuestra parte fue qué recibía el investigador a cambio de su trabajo. La respuesta fue muy lógica: la satisfacción de hacer un aporte de su saber a problemas concretos de su país, y un claro rédito académico por haber sido elegido para cumplir esa función.

No tengo dudas del interés de nuestros docentes investigadores en participar de las decisiones que se toman en distintos ámbitos de nuestra administración municipal, provincial, nacional o regional. Tenemos que generar las condiciones para que esa participación constituya un mérito académico importante y reconocido.

